

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO, DEL DIA
12 DE DICIEMBRE DE 2006.-**

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Rosa Maria Rubio Martín

Concejales:

Don Alfredo Holgado Delgado

Don Federico A. Paradinas Rubio.

Don Vicente de la Madrid Benavides

Doña Benita Gómez Martín.

Doña Maria Teresa Santamarta Rodríguez

Secretario:

Don Eloy Barrios Rodríguez.

A las veinte horas del día doce de diciembre de dos mil seis, se reunieron en el Salón de Actos de este Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña, con la Presidencia de la Alcaldesa Doña Rosa Maria Rubio Martín, y la presencia como Secretario de D. Eloy Barrios Rodríguez, los y las señores/as concejales/as que arriba se mencionan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento correspondiente a este trimestre, convocada por la Presidenta y para la que han sido citados en forma legal.

No asistió excusando su ausencia: Doña Maria del Carmen Rincón Vallejo.

Abierto el acto por la Presidenta, se pasó al estudio de los temas comprendidos en el orden del día:

1º.- Aprobación del Acta de sesiones anteriores.

Sometidas a aprobación los borradores de las actas de las dos sesiones extraordinarias anteriores de fecha 7 de noviembre de 2006, se aprueban por la unanimidad de los concejales asistentes.

2º.- Dación de cuentas de Resoluciones de Alcaldía.-

Los señores/as concejales se dan por enterados.

**3º.- Comunicación al Pleno de los nombramientos de: - Teniente de Alcalde.
-Tesorero y Delegaciones de Alcaldía.-**

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2006, se ha procedido al nombramiento de don [REDACTED] como teniente de alcalde único de este Ayuntamiento, tesorero de fondos y concejal delegado de las áreas de: Deportes, Medio Ambiente, Régimen Interior y Hacienda.

Para la Comisión Especial de Cuentas en representación del Grupo Socialista se propone como titular a don [REDACTED] y como suplente a don [REDACTED] en sustitución de doña [REDACTED], que como nueva Alcaldesa ocupará por derecho, la Presidencia de la Comisión.

Los señores/as asistentes se dan por enterados.

4º.- Estudio y aprobación si procede del expediente de modificación de crédito nº 1/2006.-

En relación con la necesidad de proceder a la aprobación de una modificación de crédito, para hacer frente a una serie de gastos urgentes que no pueden esperar al próximo ejercicio, por el señor Secretario-Interventor se procede a la lectura de la siguiente propuesta de resolución:

Dada cuenta y visto el expediente tramitado en virtud del decreto de la Alcaldía de cuatro de diciembre de 2006 y el informe del Secretario-Interventor en los que se proponen las modificaciones de crédito de las partidas del presupuesto de gastos siguientes, correspondientes al ejercicio 2006:

- Partida 1.12 Gastos de Personal Funcionario, consignado inicialmente 38.450 €, se propone un aumento necesario de 1.350 €; - Partida 1.13 Gastos de Personal Laboral, consignado inicialmente 139.200 €, se propone un aumento necesario de 22.300 €; Partida 3.160 Cuotas Sociales, consignado inicialmente 65.670 € se propone un aumento necesario de 5.450 €; Partida 3.480 Transferencias a instituciones sin fines de lucro, consignado inicialmente 16.000 €, se propone un aumento necesario de 3.000 €; Partida 1.220, Material de oficina, consignado inicialmente, 3.000 €, se propone un aumento necesario de 1.500 €; Partida 6.227, Servicios de recaudación a favor de la Entidad, consignado inicialmente 9.000 €, se propone un aumento necesario de 1.250 €. Lo que supone un total del suplemento de crédito de 34.850 euros.

Será el superávit procedente de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2005, que ascendió a 140.449,05 €, el que se utilizará para la cobertura de la modificación de crédito propuesta de 34.850 €.

Se propone por tanto, al Pleno de este Ayuntamiento la aprobación de la modificación de crédito número 1 del ejercicio 2006, por un importe total de 34.850 euros.-

Don [REDACTED] pide la palabra para señalar que no considera procedente la aprobación de este expediente por cuanto si se sigue el procedimiento de aprobación y publicaciones que se establece en la Ley de las Haciendas Locales, no daría tiempo a su aplicación dentro de este ejercicio. Señala así mismo que si se hubieran comprometido gastos a cuenta del expediente todavía no aprobado, serían ilegales. A su entender este sería el expediente 2/2006, ya que se presentó en agosto uno con el número 1/2006, que no llegó a aprobarse. Al expediente le falta la memoria a que hace referencia el R.D.500/1990, de 20 de abril. Señala que por el Ayuntamiento se han contratado a algún trabajador sin haber consignación presupuestaria para ello.

Doña [REDACTED] solicita se le explique el contenido de las partidas que se propusieron para modificar en el expediente del mes de agosto, las número 1.12, 3.480. Son distintas las consignaciones que se piden para gastos sociales en agosto que ahora en diciembre. Hace referencia al expediente que en el mes de agosto se llevó a aprobación del Pleno, pero que no fue aprobado.

Por la Presidenta se justifican los aumentos solicitados por una serie de gastos no previstos en su día, como contratación de nuevos trabajadores, por subvenciones que el Ayuntamiento ha conseguido, como la contratación de un A.E.D.L. y cubrir alguna baja por enfermedad; por mayores aportaciones a la Diputación por mayores ingresos; por subvenciones comprometidas con entidades sin fines de lucro del municipio, etc.

Sometida la propuesta de aprobación de este expediente a votación, votan a favor los tres concejales del grupo socialista y en contra los dos del grupo popular y la regionalista.

Repetida la votación según señala el artículo 100.2 del R.O.F. se repite el resultado anterior, por lo que según se establece en este artículo, decide el voto de calidad de la Presidenta, que en este caso fue a favor de la aprobación. Por lo que queda aprobado el Expediente de Modificación de Crédito 1/2006.

5º.- Estudio y aprobación si procede de bajas de obligaciones reconocidas del ejercicio 2006.

Por parte del Secretario-Interventor se da lectura a la siguiente propuesta de resolución:

En relación con la obligación reconocida correspondiente a factura nº 231515, en concepto de Pavimentación de la plaza sacerdote Bernardo Ramos, de Jardinería y Riegos Pedraza S.L., por un importe de 5.358,55 €, se propone al Pleno del Ayuntamiento, se apruebe la baja de dicha obligación perteneciente al ejercicio cerrado 2006, por cuanto en su día se procedió a la rescisión de dicho contrato, por defectos en los trabajos, sin que por el interesado se haya ejercido derecho o reclamación alguna en relación con esta rescisión.

Don ██████████ le gustaría contar en el expediente con los informes técnicos que llevaron en su día a la resolución del contrato. Señala que esta rescisión supondrá para el Ayuntamiento unos gastos añadidos, cuando haya que rehacer la obra que se hizo mal por la empresa adjudicataria. Solicita por tanto que el punto quede sobre la mesa.

Doña ██████████ pregunta sobre quién correrá con el gasto de rehacer el pavimento de la Plaza que quedó mal.

Por la Presidencia se contesta que los concejales han tenido conocimiento de esta rescisión, cuando en su día se les facilitó copia de las resoluciones de Alcaldía en las que estaba incluida la de rescisión de este contrato. Al Ayuntamiento no le costará nada esta obra, por cuanto el contrato se rescindió sin abonarle un euro al contratista.

La propuesta de que el expediente quede sobre la Mesa es rechazada por el voto de calidad de la Presidenta, después de dos votaciones con empate a tres entre los concejales asistentes.

Sometido el contenido del punto a votación, es aprobado por tres votos a favor, socialistas, dos en contra, populares y una abstención, regionalista.

6º.- Estudio y aprobación si procede del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2007.-

Por la Alcaldesa-Presidenta se hace una exposición de los puntos más importantes del proyecto de presupuestos para 2007, así como de sus principales novedades.

Contemplan unos ingresos y gastos nivelados que ascienden a 1.327.600 euros, con unos ingresos corrientes de 682.900 € y unos ingresos de capital de 644.700 €. Los gastos corrientes se elevan a 745.850 € y los gastos de capital a 581.750 € .

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

| INGRESOS | | |
|--------------------------------------|---|---------------------|
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE EUROS |
| 1 | IMPUESTO DIRECTOS | 156.700,00 |
| 2 | IMPUESTO INDIRECTOS | 155.000,00 |
| 3 | TASAS Y OTROS INGRESOS | 168.200,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 184.500,00 |
| 5 | INGRESOS PATRIMONIALES | 18.500,00 |
| TOTAL OPERACIONES CORRIENTES | | 682.900,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 169.600,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 475.100,00 |
| TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL | | 644.700,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS | | 1.327.600,00 |
| | | |
| GASTOS | | |
| CAPÍTULO | DENOMINACIÓN | IMPORTE EUROS |
| 1 | GASTOS DE PERSONAL | 335.500,00 |
| 2 | GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS | 348.000,00 |
| 3 | GASTOS FINANCIEROS | 12.350,00 |
| 4 | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 50.000,00 |
| TOTAL OPERACIONES CORRIENTES | | 745.850,00 |
| 6 | INVERSIONES REALES | 549.000,00 |
| 7 | TRANSFERENCIAS DE CAPITAL | 9.000,00 |
| 9 | PASIVOS FINANCIEROS | 27.750,00 |
| TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL | | 581.750,00 |
| TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS | | 1.327.600,00 |

Don [REDACTED] formula una serie de preguntas en relación con el apartado de inversiones, en concreto en el edificio de la Panera, sobre el proyecto de edificio de ocio infantil, renovación de redes de agua y alcantarillado, equipamiento de las piscinas, arreglo de la Ermita del Viso, sobre ayudas al equipo de fútbol, etc.

Señala que los presupuestos son bonitos pero le falta información para poder pronunciarse con conocimiento de causa.

Doña [REDACTED] pregunta también por las inversiones previstas en la Ermita del Viso, Centro de Ocio, Piscinas, Renovación de redes de alcantarillado, obra que considera prioritaria sobre otras. A su entender lo más urgente sería acometer las renovaciones de algunas redes de suministro de agua y alcantarillado que están en mal estado y son muy necesarias para el pueblo.

Don [REDACTED] interviene en nombre del grupo socialista para señalar que estos presupuestos son equilibrados, coherentes y poco electoralistas para la época en la que estamos, se ajustan a las necesidades más urgentes del municipio. Quiere hacer constar que en su opinión particular se debería reflejar una partida, como en los

presupuestos anteriores, para retribuciones a altos cargos, ya que considera necesaria esta dotación dadas las características e importancia que va alcanzando el pueblo y porque el proyecto de pacto local ya contempla unas remuneraciones para alcaldes.

Finalmente por la Presidenta se contesta a las preguntas y sugerencias de los portavoces de los grupos, señalando que el Centro de Ocio será una obra nueva en una parcela municipal, con destino a niños entre 0 y 3 años. Para las piscinas que ya están recepcionadas y en poder del Ayuntamiento, se presupuesta una partida para su equipamiento. Se contempla y se realizará en 2007 una importante renovación en el pueblo de las redes de agua y alcantarillado, señalando los tramos a renovar. Se renovarán los parques infantiles de Las Arenas y San Miguel y vuelve a señalar el resto de proyecto de inversión para el ejercicio.

Sometido a votación, votan a favor los tres concejales socialistas y en contra los dos populares y la regionalista; repitiéndose la votación en igual sentido. Se aprueba por el voto de calidad, favorable a los Presupuestos 2007 de la Presidenta.

7º.- Estudios y mociones presentadas por los grupos políticos.

En primer lugar se presenta la siguiente moción por doña [REDACTED] en nombre del grupo socialista:

Se propone la aprobación por el Pleno del nombramiento de los siguientes procuradores de Salamanca y Valladolid con poder general para pleitos en los que esté implicado este Ayuntamiento:

En Salamanca: [REDACTED] y [REDACTED].

En Valladolid: [REDACTED] y [REDACTED].

Sometida a votación la moción es aprobada por tres votos a favor, del grupo socialista, con la abstención de populares y regionalista.

A continuación se da lectura a la moción de don [REDACTED], en nombre del grupo popular y doña [REDACTED] en nombre del grupo regionalista, que textualmente dice:

Debatir la situación del campo de fútbol y la paralización de las obras del mismo, así como posturas del Ayuntamiento con respecto a las mismas, dado que damos por hecho que los promotores de dicha obra, cuenta con el asesoramiento y los permisos necesarios para la realización de las mismas, por parte del Ayuntamiento.

Caso de no darse alguna de estas circunstancias, estudiar las formas en las que esta corporación puede impulsar la continuación de las mismas, para no privar a la juventud de la práctica de este deporte.

Después del debate y análisis de la situación, proponemos la adopción del siguiente Acuerdo:

Depurar y pedir responsabilidades sobre las actuaciones de los técnicos o responsables municipales en el seguimiento de dichas obras, y motivos que las respaldan, caso de que haya dejación de funciones.

Por la Presidenta se contesta señalando que en el Ayuntamiento no hay constancia de que en esos terrenos se estén realizando obras referentes a un campo de fútbol, no se ha solicitado licencia, ni presentado proyecto alguno en ese sentido, por lo que no puede haber responsabilidad por ningún técnico o cargo municipal en relación con unas obras en una finca de titularidad particular, de la que no hay constancia en el Ayuntamiento.

El señor [REDACTED] quiere hacer constar que se están realizando obras en un terreno de campo de fútbol, cuyo terreno es al menos la mitad propiedad del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

La señora [REDACTED] señala también que le consta que se están haciendo obras en el campo de fútbol, en unos terrenos que son rústicos. Se muestra a favor de que se haga un campo de fútbol, pero bien y con todas las licencias.

Finalmente desde la Presidencia se insiste en que por ninguna entidad o particular se ha solicitado licencia para realizar obras en la zona que se indica y que tampoco hay constancia de que se esté realizando un campo de fútbol dentro del municipio.

Sometida a votación la moción conjunta del señor [REDACTED] y [REDACTED], votan a favor los dos concejales populares y la concejal regionalista y en contra los tres concejales socialistas. Repetida la votación en iguales términos, es rechazada por el voto de calidad, contrario a la misma de la Presidenta.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, la Presidencia pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día.

Don [REDACTED], en nombre del grupo popular, presenta la siguiente moción:

A la vista del acuerdo tomado en el pleno del 13 de junio de 2006, mediante el cual se le adjudicaron al patrimonio del Ayuntamiento de Monterrubio 26 hectáreas del pro indiviso denominado El Prado, situado en el polígono 501, y dado que el aprovechamiento de dicho terreno se hace muy difícil en la situación de pro indiviso así como los tratamientos fiscales o responsabilidades civiles que pudieran recaer en él. Proponemos la adopción del siguiente Acuerdo:

Iniciar el expediente para segregar las 26 hectáreas del pro indiviso de “El Prado”, propiedad del Ayuntamiento, del resto de los propietarios, con el fin de poder dedicar dichos terrenos a instalaciones municipales, campos de deportes, ocio.

Sometida a votación la urgencia de la moción, es rechazada por el voto de calidad de la Presidencia, después de ser sometida a dos votaciones con empate a tres, entre socialistas por un lado y populares y regionalista por otro.

Don [REDACTED] en nombre del grupo popular presenta la siguiente moción:

Que se ponga a disposición de los grupos de la oposición un despacho o dependencia en horario de 19 a 21 horas, los martes y miércoles para atender a las preguntas, problemas y quejas de los vecinos y poderlos trasladar y debatir en los plenos.

Sometida a votación la urgencia de la moción, es rechazada por los tres votos en contra de socialistas, incluida la Presidencia, por los tres a favor de populares y regionalista.

Don [REDACTED] en nombre del grupo popular presenta la siguiente moción:

Proceder al vallado de la charca receptora de las aguas fecales, con la mayor urgencia posible, con cargo a la partida presupuestaria que corresponda, de los presupuestos del ejercicio 2007.

Dando prioridad por parte del Secretario, a los informes y permisos que deban efectuarse, para la correcta realización del mismo.

Sometida a votación la urgencia de la moción, es rechazada por los tres votos en contra de socialistas, incluida la Presidencia, por los tres a favor de populares y regionalista.

Don [REDACTED] en nombre del grupo popular presenta la siguiente moción:

En relación con la inundación de 30 garajes de viviendas de la urbanización de Valhondo los días 16 y 17 de junio, se propone se acuerde convocar un pleno extraordinario en un plazo máximo de diez días, para estudiar y debatir las distintas soluciones, propuestas por los técnicos, autorizar las partidas presupuestarias necesarias para la resolución del problema, depurar responsabilidades ante posibles dejaciones de funciones, así como determinar acciones civiles sobre los posibles responsables de los daños producidos a los vecinos, compradores de buena fe.

Sometida a votación la urgencia de la moción, es rechazada por los tres votos en contra de socialistas, incluida la Presidencia, por los tres a favor de populares y regionalista.

Doña M^a. [REDACTED] en nombre del grupo URC y L. presenta la siguiente moción:

En el pasado Pleno ordinario del 12-09-2006 la Moción referente a las actuaciones del Sr. Alcalde, entre otras, sobre “la finalización de la obra de las piscinas municipales”, quedó sobre la mesa para ser debatida en el pleno posterior, se propone se acuerde sea convocado un Pleno extraordinario en un plazo máximo de un mes donde este asunto sea tratado.

Sometida a votación la urgencia de la moción, es rechazada por los tres votos en contra de socialistas, incluida la Presidencia, por los tres a favor de populares y regionalista.

8º.- Ruegos y preguntas.-

En primer lugar por la Presidencia se procede a contestar a las preguntas formuladas en el anterior Pleno Ordinario. En relación con las preguntas de [REDACTED] Se procura dentro de lo posible tener actualizada la página web municipal. La concesión de licencias requieren unos informes y unos plazos que se intentan agilizar todo lo posible desde el Ayuntamiento. Está ya arreglada y funcionando la fuente de la pista deportiva.

En el apartado de ruegos, la señora [REDACTED] ruega a don [REDACTED] que no falte a la verdad, que no mienta, cuando dice que se le invitó a la inauguración del nuevo Ayuntamiento.

En el apartado de preguntas, solicita se le informe por qué no se ha traído a este Pleno el punto que quedó sobre la mesa de la sesión del 12 de septiembre.

Sobre la subvención al equipo de fútbol, se informe a que partidas han sido aplicadas las distintas subvenciones que ha recibido el equipo.

Explique la alcaldesa por que ha cambiado de opinión sobre la conveniencia de que el cargo de alcalde lleve aparejada dedicación exclusiva.

Al señor [REDACTED] le pregunta si ha recibido alguna promesa por apoyar al equipo municipal de gobierno del Ayuntamiento.

Finalmente a que partida presupuestaria se aplicará el gasto previsto de la verbena de fin de año.

AYUNTAMIENTO DE MONTERRUBIO DE ARMUÑA
(Salamanca)

Don [REDACTED] solicita se investiguen los gastos aplicables a las partidas contables 1.12,1.13, 3.160, 3.480, 4.622, 4.625, del presupuesto 2006, para el que se pidió en el pleno de 12/09/2006 la creación de una comisión de investigación.

Pregunta sobre cuando está previsto poner en marcha la planta descalcificadora.

Por que no se ha hecho un retranqueo del terreno donde va situada la pista de petanca.

Sobre si está previsto recuperar para uso público el suelo de la rotonda de las calles Serranitos y Sol.

[REDACTED] pregunta sobre la recepción de las obras de las piscinas municipales en relación con la no concesión de prórroga para su finalización.

[REDACTED] ruega se cambien las luminarias de color amarillo de las viviendas de Sierra de Francia por otras blancas.

Manifiesta a la pregunta de la señora [REDACTED] que no ha recibido nada por apoyar al equipo de gobierno municipal, que lo hace encantado y que será siempre fiel a la actual alcaldesa como miembros que son ambos del Partido Socialista.

Y no habiendo más temas a tratar se levantó la sesión a las veintidós treinta horas, redactándose este Acta, que firma la Presidenta y de la que como Secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo. [REDACTED]

Fdo. [REDACTED]